



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 19

Res. 37

Exp. 3/3922/2018.

Montevideo, 14 MAYO 2018

**VISTO:** el Oficio N° 22/18 de fecha 13 de abril de 2018, remitido por el Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO);

**CONSIDERANDO:** I) que mediante el mismo, propone realizar un curso semi-presencial con alcance nacional que pueda acompañar y ofrecer estrategias de interpretación y trabajo en el aula bajo el rol de intérprete de lengua de señas uruguaya (LSU)- español, a fin de responder a la gran demanda formativa que presenta el interior del país;

II) que entre sus objetivos, se destacan adquirir y dominar léxico de carácter académico en lengua de señas uruguaya así como la estructura de dicha lengua, profundizar en las competencias y estrategias de interpretación en el trasvase de lenguas (LO- LS y LS- LOS) aplicado al trabajo aúlico y desarrollar prácticas de entrenamiento con ejercicios que permitan profundizar en las competencias de lengua, en los procesos y operadores que intervienen en una interpretación, entre otros;

III) que el curso se dictará en el período comprendido entre mayo y agosto, manteniéndose la plataforma disponible durante los meses posteriores para acompañar y trabajar inquietudes vinculadas a las prácticas concretas;

IV) que la modalidad será en línea a través de la plataforma Uruguay Educa, existiendo asimismo, instancias complementarias semi-presenciales a través de videoconferencias;



---

V) que la propuesta de obrados, no presenta costos económicos;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;


**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar al Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) la implementación del curso formativo semi-presencial con alcance nacional que pueda acompañar y ofrecer estrategias de interpretación y trabajo en el aula bajo el rol de intérprete de lengua de señas uruguaya (LSU)- español, cuya propuesta se adjunta de fs. 1 a 5 de obrados.

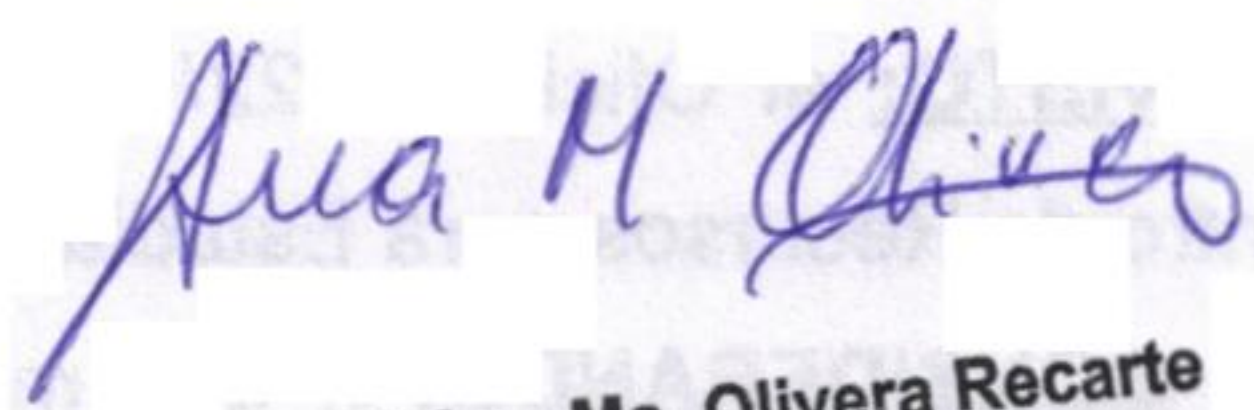
Publíquese en la Página Web del Organismo.

Comuníquese a todas las Inspecciones Regionales y a CERESO.

Oportunamente, archívese.



Dra. Victoria CROS TORTORELLI  
Secretaría



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

---